

A los Señores Accionistas de
SMARTFULL S.A.

En mi calidad de Comisario de SMARTFULL S.A., y en cumplimiento a la función que se me asigna el numeral del Art. 31 de la Ley de Compañías, cúpleme informarles que

he examinado el balance de la Compañía al 31 Diciembre del 2012 y el correspondiente

estado de resultados, que le es relativo por el término es esa fecha.

Mi versión se efectuó con normas de auditoría generalmente aceptadas. Estas normas requieren que planifique y ejecute el examen de tal manera que pueda obtener una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de errores importantes de

relevancia. El examen incluyó en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia

que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; incluyó también, la

evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas

en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la presentación de los estados financieros en general.

Considero que el examen efectuado fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación.

En mi opinión, los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente en

todos los aspectos importantes, la situación financiera de SMARTFULL S.A., al 31 de

Diciembre del 2012, y el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado en esta fecha, de conformidad con disposiciones con la Ley de Compañías y

principios contables vigentes en el Ecuador.

Por lo expuesto someto a consideración la aprobación final del balance general de SMARTFULL S.A., al 31 de Diciembre del 2012 y el correspondiente estado de resultados, por el año terminado en la fecha.

Quito-Ecuador

Abril 30 del 2013

Ing. Nancy Uribe

C.I. 1723809131

COMISARIO